

12 MAYO 2006
ESCANEAR

12628

5/15/06

Jacqueline
09 MAYO 2006
14h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
S.A.U.

De nuestras consideraciones:

La Compañía **Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cia. Ltda.** Con número de expediente 154778, a usted se dirige para comunicarle la siguiente cesión de participaciones.

Patricio Plasencia Bermeo transfiere a Grace Grijalva Loaiza

CEDENTE

NOMBRES: Patricio Michael
APELLIDOS: Plascencia Bermeo
CI: 170961838-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 60

CECIONARIO

NOMBRES: Grace Mariela
APELLIDOS: Grijalva Loaiza
CI: 100122806-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 60
TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional

Patricio Plasencia Bermeo transfiere a Mario Ramirez Ochoa 60 participaciones

CEDENTE

NOMBRES: Patricio Michael
APELLIDOS: Plascencia Bermeo
CI: 170961838-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 60

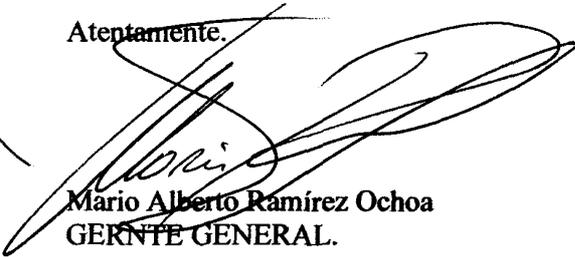
CECIONARIO

NOMBRES: Mario Alberto
APELLIDOS: Ramirez Ochoa
CI: 171105801-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 60
TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional.

*OK. Ingresado al sist
12-V-06
R. Muñoz*

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.


Mario Alberto Ramírez Ochoa
GERENTE GENERAL.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Escritura No.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROVEEDORES Y
SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA.-

CUANTIA: 400.00

RZ 4 cps.-

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de marzo del año dos mil seis, ante mí doctor Gonzalo Román Chacón, Notario décimo sexto del cantón, comparecen por una parte los señores PATRICIO MICHAEL PLASENCIA BERMEO y su cónyuge RUTH ELIZABETH LANDETA TOBAR, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se los denominará cedentes; y por otra parte la señora GRACE MARIELA GRUJALVA LOAIZA, por sus propios derechos, de estado civil casada, y el señor MARIO ALBERTO RAMÍREZ OCHOA, casado, a quienes para efectos de este contrato se les denominará cesionarios, todos domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quien de conocer doy fe y me piden: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega con el siguiente tenor literal: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar esta cesión de participaciones, al tenor literal de las siguientes cláusulas.- PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública los señores PATRICIO MICHAEL PLASENCIA BERMEO de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve seis uno ocho tres ocho-uno (170961838-1), de ocupación empleado privado y de estado civil casado; y su señora esposa RUTH ELIZABETH LANDETA TOBAR, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro nueve seis ocho cuatro uno-siete (171496841-7), de ocupación empleada privada y de estado civil casada, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se los denominará cedentes; la señora GRACE MARIELA GRUJALVA LOAIZA, por sus

Nº 0023046

propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno cero cero uno dos dos ocho cero seis-uno (100122806-1), y el señor MARIO ALBERTO RAMÍREZ OCHOA, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cero cinco ocho tres uno-uno (171105831-1), a quienes para efectos de este contrato se les denominará cesionarios, todos domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces. Los comparecientes manifiestan dar cumplimiento a los dispuesto y resuelto en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía que se celebró el tres de Marzo del dos mil seis de en esta ciudad de Quito, en la que se resolvió aprobar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a lo que dispone el artículo CIENTO TRECE (113) de la Ley de Compañías y con lo que se determina mas adelante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el siete de noviembre del dos mil tres ante el notario décimo sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cia. Ltda", con capital social de cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos América, escritura inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y nueve de enero del dos mil cuatro.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Previo consentimiento unánime de la Junta General Extraordinaria de socios cuya acta se agrega como documento habilitante; el señor PATRICIO MICHAEL PLASENCIA BERMEO quien cede y enajena a perpetuidad a favor de la señora GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA, el cincuenta por ciento de sus participaciones por un valor de USD\$ sesenta dólares de los Estados Unidos de América que posee en la compañía Proveedores y Servicios Barragán Plasencia compañía limitada. Además el señor PATRICIO MICHAEL PLASENCIA BERMEO, cede y enajena a favor del señor, MARIO ALBERTO RAMÍREZ OCHOA, el cincuenta por ciento de sus participaciones restantes con un valor de USD\$ sesenta dólares de los Estados Unidos de América que posee en la



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Notario

compañía Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cia. Ltda. Y no se

nada para sí en esta empresa.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el cual los cedentes enajenan sus participaciones es por el valor nominal de éstas, es decir que reciben los cesionarios los valores descritos en la cláusula anterior, por lo que declaran que no tienen que formular ningún reclamo por ningún concepto a los cedentes o a la compañía.- **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE**

INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Dario Barragán Martínez	\$ 140,00	140	35%
Renato Barragán Martínez	\$ 140,00	140	35%
Mario Ramírez Ochoa	\$ 60,00	60	15%
Grace Grijalva Loaiza	\$ 60,00	60	15%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Movimiento efectuado:

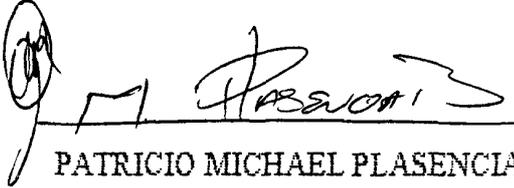
Patricio Plasencia Bermeo transfiere a Grace Grijalva Loaiza 60 participaciones

Patricio Plasencia Bermeo transfiere a Mario Ramírez Ochoa 60 participaciones

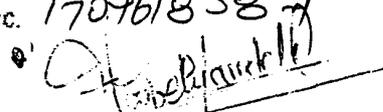
SEXTA.- MARGINACION.- El señor Notario se servirá tomar nota de la presente escritura de cesión de participaciones, al margen de la escritura pública matriz de constitución de la compañía "PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA." Otorgada el siete de noviembre del dos mil tres ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario décimo sexto del cantón Quito.- Sírvase Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento conforme a la Ley.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- FIRMADO** (Dr. Raúl Gaibor Martínez Mat.6966 del Colegio de Abogados de Pichincha) para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los mandatos y preceptos legales del caso, y leída que le fue su contenido a los comparecientes, que se afirma

Nº 0023028

y ratifican en todas sus partes, para constancia de la misma firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


PATRICIO MICHAEL PLASENCIA BERMEO

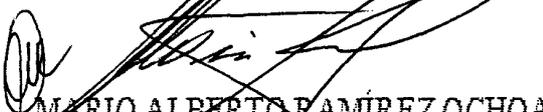
cc. 170961838


RUTH ELIZABETH LANDETA TOBAR

cc. 171496847

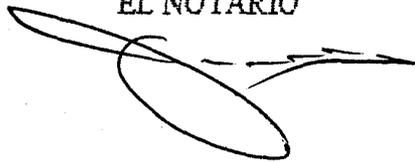

GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA

cc. 10012808-7


MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA

cc. 17405831-1

EL NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA LTDA."
DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2006.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de marzo del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Eloy Alfaro No 77 y de los Eucaliptos, primer piso, siendo las quince horas, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA LTDA., encontrándose presente todo el capital social pagado de la compañía que representa el 100% del capital social de la compañía, con la presencia de los socios: señor Darío Javier Barragán Martínez con 140 participaciones de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO CUARENTA DÓLARES; señor Renato Barragán Martínez con 140 participaciones de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO CUARENTA DÓLARES y el señor Patricio Plasencia Bermeo con 120 participaciones de un dólar cada una, con un valor total de CIENTO VEINTE DÓLARES. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, presidida por el Ing. Renato Barragán actual presidente de la compañía y actuando como el señor Mario Ramírez, actual gerente de la compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día.

- 1) Reforma a los estatutos de la compañía con el cambio de la razón social "Proveedores y Servicios Barragán Plascencia Cía Ltda." por la denominación "Turbo Engine Cía Ltda."
- 2) Venta de participaciones de sr. Patricio Plasencia Bermeo.

Al analizar el primer punto en el orden del día, toma la palabra el Sr. Renato Barragán y manifiesta que es necesario realizar el cambio de nombre a la compañía "Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cía Ltda." por la denominación "Turbo Engine Cía Ltda.", nombre que expone de mejor forma la imagen de la compañía que se desea dar al público consumidor, además, el señor Patricio Plasencia Bermeo expone el deseo de que ya no se utilice su apellido en el nombre de la compañía.

Así también el señor Patricio Plasencia Bermeo expone su deseo de vender y transferir todas sus participaciones de la compañía "Proveedores y Servicios Barragán Plascencia Cía Ltda." a favor del señor Mario Ramírez Ochoa con 60 participaciones y la señora Grace Grijalva Loaiza con las restantes 60 participaciones de su propiedad. Expone además que es necesario del consentimiento unánime del capital social.

Luego del análisis y las consultas respectivas, La Junta General por unanimidad resuelve aceptar los dos puntos de orden del día, aceptando el cambio de nombre de "Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cía Ltda." por la denominación "Turbo Engine Cía Ltda.", y la venta y transferencia de participaciones del señor Patricio Plasencia Bermeo a favor a favor del señor Mario Ramírez Ochoa con 60 participaciones y la señora Grace Grijalva Loaiza con las restantes 60 participaciones de propiedad del sr. Plasencia.

La junta además solicita al gerente general de la compañía a que emita el certificado necesario para la transferencia de las participaciones del señor Patricio Plasencia Bermeo, a demás solicita que realice todas las diligencias necesarias para realizar la reforma a los estatutos y cambio de nombre de la compañía.

Habiéndose tratado los puntos materia de la junta, se otorga unos minutos de receso para redactar el acta luego de lo cual se procede su la lectura y se somete a consideración de los asistentes



quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la sesión a las diez y seis horas del mismo día, mes y año, se dispone que se levante la reunión disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente copia certificada del acta. Para constancia firman todos los socios asistentes.



Sr. Renato Barragán Martínez
Presidente de la Junta
SOCIO



Sr. Mario Ramírez Ochoa
Secretario de la Junta



Sr. Patricio Plasencia
SOCIO



Sr. Darío Barragán Martínez
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 1561472

LANDETA TOBAR RUTH ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

1978

1978

1978

1978

1978

1978



Handwritten signature

NOTARIA 16

G R

Dr. Gonzalo Roman Chacon

QUITO - ECUADOR

EDUARDO LANDETA

1561472

REN 1561472

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

64-9085 NUMERO

1714868417 CEDULA

LANDETA TOBAR RUTH ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCA PARROQUIA

Handwritten signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado QUITO, a 21 MAR. 2005

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 100125806-1

GRIJALVA LOATZA GRADE MARIELA
IMBABURA/ISABRA/SAGRARIO

17 FEBRERO 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR
CALLE 1000 0308 00675 F

IMBABURA ISABRA

EMPLEADO 1968

Graide Grijalva



ECUATORIANA***** 8312312112

CASADO ALEJANDRO WLADIMIR BAYAS J

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LAURO ARMANDO BRIJALVA

SONIA LOATZA

QUITO 25/09/2004

25/09/2015

REN 1223197



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170961888-1

PASCENCIA BERNER PATRICIO MICHAEL

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

20 MARZO 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
CALLE 1000 0304 00610 M

PICHINCHA QUITO

SONIA LOATZA 1973

M. Berner



ECUATORIANA***** 7444804484

CASADO SUTH E LANDETA TORRES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ARACELY PASCENCIA BERNER

QUITO 22/05/2006

22/05/2015

REN 1561468

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 171105831-1

RAMIREZ OCHOA MARIO ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

15 JUNIO 1973

REPUBLICA DEL ECUADOR
CALLE 1000 0094 00068 M

PICHINCHA QUITO

SONIA LOATZA 1973

Mario Ramirez



ECUATORIANA***** E333311112

CASADO NELDA DEL CARMEN RAMON PABEN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARIO RAMIRO RAMIREZ

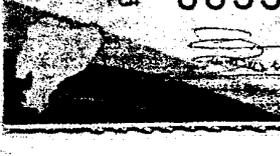
NIÑA RYEDAD OCHOA

QUITO 27/11/2003

27/11/2015

REN 0855659

Pch



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado

QUITO a 07 MAR. 2008

EL NOTARIO
MB XXXXXXX XXXXXX XXXXXX





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

100122806 1 0024- 137 **1867031**

GRUJALVA LOAIZA GRACE MARIELA
IMBABURA IBARRA
SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000587 07/03/2006 14:51:08



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

170961833 1 0268- 104 **1446462**

PLACENCIA BERMEO PATRICIO MICHAEL
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
0000043 12/06/2005 18:01:15

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

113-0246 NUMERO 1711053311 CEDULA

RAMIREZ OCHOA MARIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
PICHINCHA
PARROCIA

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado
QUITO, a **21 MAR. 2006**

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Quito a 31 de marzo del 2006.- CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA. otorgado por PATRICIO MICHAEL PLASENCIA BERMEO y RUTH ELIZABETH LANDETA TOBAR a favor de GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA y MARIO ALBERTO RAMIREZ

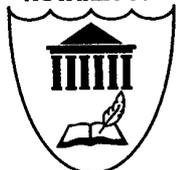
OCHOA
NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
00694480005
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA. Otorgada por DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha siete de noviembre del año dos mil tres. Senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.- Quito a, tres de abril del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **226** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Enero del dos mil cuatro, a fs 182, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía **“PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Abril de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

RAUL
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]



ng